



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

DNDA
¡Protegemos la creación!



**VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2016**

Circular 17 de 2011

a. Datos remitente

Entidad	Catedral de Sal S.A SEM
Nit (sin puntos ni dígito de verificación)	832006568
Orden	Nacional ▼
Sector al que pertenece	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA ▼ Otro: Empresa de turismo en minas de sal.
	Si la entidad es de carácter territorial, seleccione: Departamento: Cundinamarca ▼ Municipio: Zipaquirá
Nombre funcionario que envía la información	Edwar Milton Yara Charry
Dependencia	Sistemas
Cargo	Ingeniero de sistemas
Correo Electrónico	edwar.yara@catedraldesal.gov.co

b. Datos informe

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	69
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	Sistema de seguridad informática, y antivirus
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	Hasta la fecha los equipos dados de baja por parte del área de sistemas reposan en el almacén de la entidad.

Restablecer Enviar

asesores@derechodeautor.gov.co

Edwar yara
17/03/2017
17:09 Viernes.
Eyjae